

Informe de Comisario Año 1998

**A los Accionistas de
Bernochi S.A.**

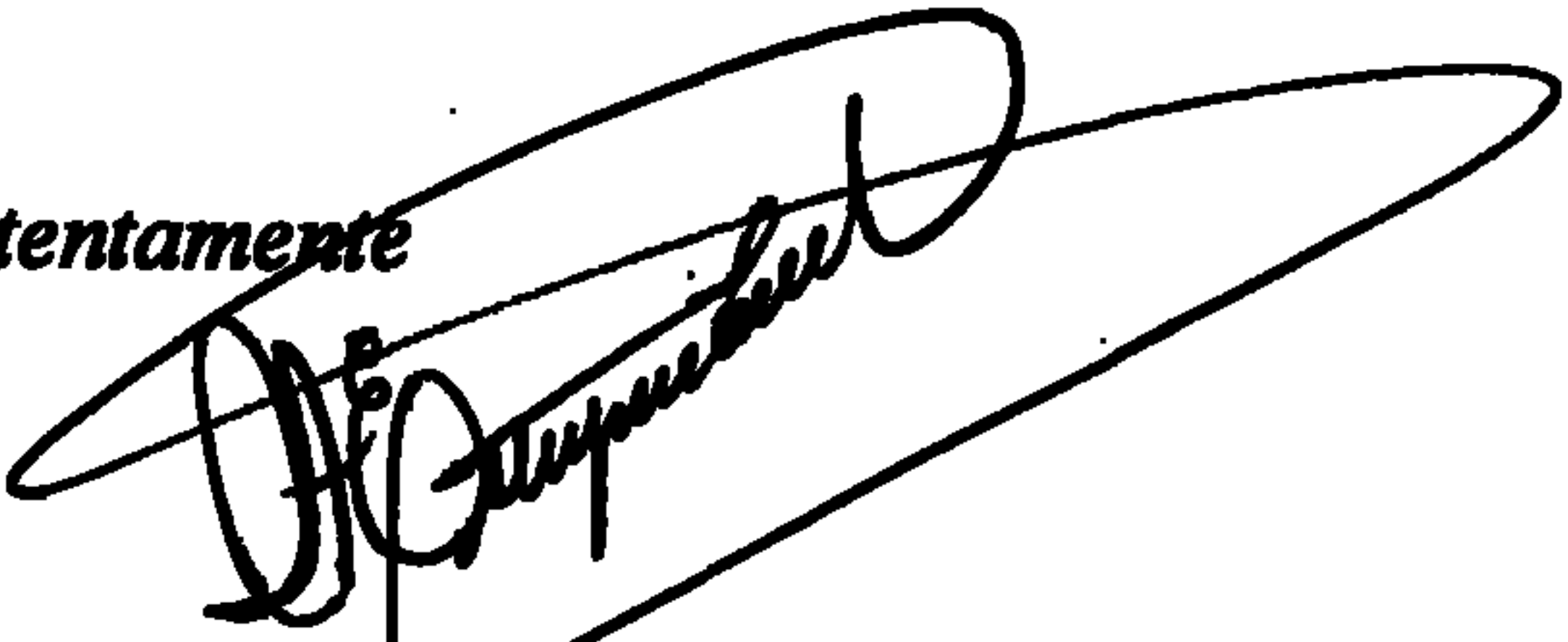
Guayaquil, 31 de Marzo de 1999

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Bernochi S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico de 1998, siendo este el siguiente:

- 1. La Administración ejercida por la Señora Liliana Kayser de Grunauer, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Bernochi S.A.**
- 2. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.**
- 3. Los estados financieros expresados al 31 de diciembre de 1998 son de absoluta responsabilidad de la Administración de Bernochi S.A., por consiguiente la Administración ha dado cumplimiento a la aplicación del sistema de corrección monetaria a los estados financieros así como también la transferencia de los saldos provenientes de la reexpresión monetaria a la cuenta de Reserva por Revalorización Patrimonio**
- 4. Al cierre del ejercicio fiscal de 1998 Bernochi S.A., no presenta ninguna contingencia en el campo tributario, societario y laboral respectivamente.**

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente


Ing. Com. CPA. Jorge Estupiñán Olvera
Comisario
Reg. Prof. 01830 CICOG
Reg. Prof. 24.528 F.N.C.E.

6 MAR. 2001

